



RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-

3941

Dra. Rosario Carvajal Calvache
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1222 de 2 de abril de 2014, publicada en la edición del Diario "El Telégrafo" de la ciudad de Guayaquil el 15 de abril de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CATERMACK CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 10 del artículo 361 de la Ley de Compañías, esto es, por no haber aumentado el capital al mínimo legal establecido y que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

QUE mediante memorando No. ICV.IRQ.SG.SRS.2014-1246 de 17 de noviembre de 2014, la Subdirección de Registro de Sociedades informó a la Subdirección de Disolución que la compañía CATERMACK CIA. LTDA. concluyó el trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, contenido en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 03 de septiembre de 2014;

QUE con oficio presentado en la Superintendencia de Compañías el 20 de noviembre de 2014, el señor Carlos Gavilanes Pazmiño, en su calidad de Gerente General de la compañía CATERMACK CIA. LTDA., solicita se active la compañía, para cuyo efecto, remitió copia del depósito que ha efectuado por el valor correspondiente a la publicación de la resolución de disolución referida en el primer considerando de esta resolución, dando cumplimiento a lo contemplado en la disposición general segunda del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución Masiva de Disolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-14-1222 de 2 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía CATERMACK CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CATERMACK CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores en el Distrito Metropolitano de Quito, a **01 DIC. 2014**

Dra. Rosario Carvajal Calvache